

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones y arborización</p> <p>-Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>1 Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t respecto a la superficie potencialmente manejable en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100</p>	<p>15.94 % (26944.00 /169000.00)*100</p> <p>H: 16.85 (16031.68 /95147.00)*100</p> <p>M: 14.16 (5038.28/35574.50)*100</p>	<p>15.60 % (28869.00 /185000.00)*100</p> <p>H: 15.60 (13972.00 /89540.00)*100</p> <p>M: 15.60 (7506.00/48100.00)*100</p>	<p>16.55 % (31442.00 /190000.00)*100</p> <p>H: 21.83 (23361.00 /107000.00)*100</p> <p>M: 20.20 (8081.00/40000.00)*100</p>	<p>5.21 % (10318.00/198043.00)*100</p> <p>H: 5.20 (5815.00/11830.00)*100</p> <p>M: 5.20 (2027.00/38982.00)*100</p>	<p>15.65 % (31000.00/198043.00)*100</p> <p>H: 15.66 (17457.00/111505.00)*100</p> <p>M: 8.82 (3675.00/41684.00)*100</p>	<p>16.41 % (31000.00 /188900.00)*100</p> <p>H: 16.41 (17360.00 /105784.00)*100</p> <p>M: 16.41 (6200.00/37780.00)*100</p>	15%	<p><u>Base de Datos/Softwar e</u></p> <p>Bases de datos regionales del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	1	1
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones y arborización</p> <p>-Manejo de plantaciones</p> <p>»Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>2 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resultas año t</p>	0 días	40 días 315939/7937	33 días 202090/6042	35 días 106555/3080	0 días	35 días 200000/5715	15%	<p><u>Base de Datos/Softwar e</u></p> <p>Base de datos del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) con información ingresada de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo.</p>	2	2

<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones y arborización -Incremento del arbolado urbano y peri-urbano</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de plantas disponibles para el Proyecto de Forestación Urbana en el año t respecto al total plantas a disponer por CONAF para todo el Proyecto de Forestación Urbana en el período 2010 - 2013</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° plantas disponibles para el Proyecto de Forestación Urbana en el año t /N° total plantas a disponer para todo el Proyecto de Forestación Urbana en el período 2010 - 2013)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 %</p>	<p>22 % (1200000/5360000) *100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes emitidos por la Coordinación Nacional CONAF del Proyecto (en base a producción de viveros, compras y alianzas)</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo -Manejo del bosque nativo »Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo del bosque nativo</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t</p>	<p>0 días</p>	<p>N.M.</p>	<p>45 días 33421/748</p>	<p>48 días 44635/930</p>	<p>0 días</p>	<p>70 días 170000/2429</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos del sistema de administración y fiscalización forestal (SAFF) con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo en bosque nativo</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>•Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de Planes de Manejo (PM) refiscalizados sin nueva infracción durante el año t respecto del total de Planes de Manejo fiscalizados en el año t con infracción en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Planes de Manejo (PM) refiscalizados sin nueva infracción durante el año t/N° total de planes de manejo fiscalizados en el año t con infracción en el año t-1)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>5.8 % (10.0/173.0))*100</p>	<p>50.0 % (40.0/80.0))*100</p>	<p>90.0 % (54.0/60.0))*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Información consolidada a nivel central de las refiscalizaciones ejecutadas</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

<p>●Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</p> <p>-Fiscalización del cumplimiento de la legislación forestal-ambiental</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de denuncias efectuadas por terceros por cortas no autorizadas resueltas dentro del plazo establecido en el año t respecto al total de denuncias por cortas no autorizadas ingresadas formalmente a la Corporación en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de denuncias efectuadas por terceros por presuntas cortas no autorizadas respondidas dentro del plazo establecido para el año t/N° total de denuncias efectuadas por terceros por presuntas cortas no autorizadas ingresadas formalmente a la Corporación en el año t)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>88 % (741/844)*100</p>	<p>88 % (928/1056)*100</p>	<p>76 % (377/495)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>88 % (929/1057)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes consolidado de la oficina central con Inspección, denuncias de terceros y respuestas al denunciante registrados en Oficina provincial y/o Area</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>●Sistema de Protección contra Incendios Forestales</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100</p>	<p>92.4 % (3162.0/3423.0)*100</p>	<p>91.3 % (3727.0/4083.0)*100</p>	<p>89.5 % (3029.0/3383.0)*100</p>	<p>88.5 % (2143.0/2422.0)*100</p>	<p>90.5 % (3496.0/3863.0)*100</p>	<p>90.0 % (3503.0/3892.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base estadística de Incendios Forestales registrados en el sistema informático Rakin</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Muestreo de documento digital de las fichas de incendios</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>●Sistema de Protección contra Incendios Forestales</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el</p>	<p>(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de</p>	<p>55.6 % (1866.0/3359.0)*100</p>	<p>48.7 % (1996.0/4095.0)*100</p>	<p>53.0 % (1936.0/3654.0)*100</p>	<p>70.2 % (1701.0/2422.0)*100</p>	<p>54.0 % (2086.0/3863.0)*100</p>	<p>65.0 % (2529.8/3892.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Incendios Forestales registrados en</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

	<p>área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el período/Nº total de incendios durante el período)*100</p>								el sistema informático Rakin		
<p>●Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</p> <p>-Administración de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE »Áreas Silvestres Protegidas con un sistema de evaluación de calidad del servicio</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>9 Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100</p>	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	70.0 % (1400.0/2000.0)*100	10%	Reportes/Informes Informe de la consultora a cargo de la evaluación	9	9

Notas:

1 - Se consideran usuarios o beneficiarios del programa de manejo forestal a todos(as) aquellos(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales, sean estos(as) personas naturales o jurídicas (razón por la cual la sumatoria de hombres y mujeres no es igual a la superficie total), que se clasifican en los registros estadísticos del Sistema de Administración y Fiscalización de CONAF, SAFF, como Pequeños Propietarios(as) u Otros Propietarios(as).

- La estimación de la superficie potencialmente manejable es en base a las plantaciones con edad de hasta 8 años. A dicha superficie se le ha descontado un 12% que corresponde a una estimación de las plantaciones que por diversos motivos no es factible y/o técnicamente no procede someterlas a manejo. La fuente de información que apoya la determinación de la superficie de plantaciones potencialmente manejables, corresponde a las Estadísticas anuales del Programa de Forestación Campesina elaboradas por CONAF.

- En relación al genero solo se contempla registrar estadísticas de hombres y mujeres, las cuales se determinan en el informe final anual, por la cual el indicador de genero a junio solo es una estimación parcial.

- "Asistidos técnicamente por CONAF" corresponde a la entrega del conocimiento técnico y el asesoramiento para realizar las labores de manejo como: fertilizaciones, podas , raleos , cosechas y asistencia directa en liberación de controladores biológicos para control de plagas.

2 Para el año 2011, y en virtud de la puesta en marcha de la Ley de Bosque Nativo en el año 2009 se ha estimado necesario desagregar este Indicador focalizándolo únicamente con la evaluación de planes de manejo asociados al DL 701 y la meta para el año se fija en 35 días corridos,

La evaluación de un plan de manejo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde a la realidad de la masa forestal a manejar así como evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera también, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

De acuerdo a lo anterior, los hitos relevantes de este proceso son:

- 1.- Ingreso de la solicitud;
- 2.- Salida a Terreno;
- 3.- Elaboración de Informe Técnico;

- 4.- Elaboración Informe Legal;
- 5.- Emisión de Resolución; y,
- 6.- Notificación al interesado.

3 Plantas disponibles se refiere a árboles y arbustos apropiados [plantas con características para la forestación urbana, las que requieren de al menos dos años (3 o 4 en promedio) en viveros] para abastecer la demanda del Proyecto Forestación Urbana, que se encuentran disponibles en los viveros y centros de acopio de CONAF.

El Proyecto de Forestación Urbana (PFU) es una iniciativa Presidencial cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los chilenos y su coordinación Nacional es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo mediante la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago.

4 Para el año 2011, y en virtud de la puesta en marcha de la Ley de Bosque Nativo en el año 2009 se ha estimado necesario desagregar este Indicador focalizándolo únicamente con la evaluación de planes de manejo asociados a la Ley de Bosque Nativo y la meta para el año se fija en 70 días corridos,

La evaluación de un plan de manejo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde a la realidad de la masa forestal a manejar así como evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera también, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

De acuerdo a lo anterior, los hitos relevantes de este proceso son:

- 1.- Ingreso de la solicitud;
- 2.- Salida a Terreno;
- 3.- Elaboración de Informe Técnico;
- 4.- Elaboración Informe Legal;
- 5.- Emisión de Resolución; y,
- 6.- Notificación al interesado.

5 Considera la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de las medidas de protección contenidas en planes y programas aprobados por CONAF, de Planes de Manejo fiscalizados el año t, en los cuales se detectó infracción a la ley forestal (DL 701 y Ley 20.283) durante el año t-1, acreditada por la resolución respectiva, instrumento con el cual se sustentará el proceso de refiscalización. Se entiende por Plan de Manejo a los siguientes planes o programas aprobados por CONAF: Planes de Manejo, Normas de Manejo, Planes de Extracción de Alerce muerto.

La información es obtenida directamente del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal, SAFF y bases de datos regionales.

6 Se entiende por plazo "la cantidad de días que la Corporación tiene para revisar o fiscalizar y responder una denuncia efectuada por terceros por presunta corta no autorizada, el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 30 (Región de Coquimbo) y 60 días (Región de Aysén).

El numerador del indicador corresponde a las denuncias efectuadas por terceros por presuntas cortas no autorizadas y el denominador corresponden al total de ellas ingresadas formalmente a CONAF durante el año t.

Todas las denuncias formuladas por terceros e ingresadas formalmente a CONAF deben tener una carta de respuesta.

- Los valores incorporados en los Operadores corresponden a los resultados obtenidos el año 2009, por lo tanto son solo referenciales, pues, la información del denominador va a depender de las denuncias efectuadas por terceros en el año 2011.

7 La temporada de incendios forestales está referida al periodo del año en que ocurren los incendios, estrechamente relacionada con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación. Históricamente, la temporada se circunscribe a los meses de noviembre año t hasta abril del año (t+1) y el periodo desde julio año t hasta junio del año (t+1)..

8 La temporada de incendios forestales está referida al periodo del año en que ocurren los incendios, estrechamente relacionada con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación. Históricamente, la temporada se circunscribe a los meses de noviembre año t hasta abril del año (t+1) y el periodo desde julio año t hasta junio del año (t+1)..

9 Esta encuesta se realizará en 15 unidades a definir, con nota sobre 5,0 (en escala de 1 a 7) o calificado entre bueno y muy bueno (escala de 5 intervalos), de acuerdo a la metodología a aplicar por la empresa consultora.

Este proceso se repetirá todos los años para medir la percepción de los visitantes en las ASP, en cuanto a los siguientes servicios: Infraestructura de estadía y recreación, atención del personal al interior de las ASP, educación ambiental, servicios de recreación.

Supuesto Meta:

1 Que el nivel y particularidad de los agentes patógenos que requieren de manejo integral de plantaciones se mantengan en el mismo nivel de los últimos tres años

2 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.) no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo, y
b.- Que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.

3 Para la producción de 1.200.000 plantas, es conveniente considerar los siguientes factores:

1.- Factores asociados al proceso de producción y disponibilidad presupuestaria:

Los 25 viveros de CONAF ubicados en 12 regiones del país deben producir del orden del 85% de las plantas. Hasta el año 2010 estos viveros estaban dedicados a la producción de árboles con destino maderero, asociados a programas de CONAF orientados a forestación de pequeños y medianos productores.

La asignación presupuestaria se recibió a fines de Noviembre, por lo que los procesos de adquisición de materiales y equipos se vio enormemente dificultada, considerando que se dispuso de sólo un mes para sus tramitaciones y puesta en marcha operativa.

Los viveros requerían efectuar siembras en Septiembre, fecha en la que no se contaba con los recursos necesarios (semillas, mano de obra, bolsas, sustrato, equipos e instalaciones para riego, etc.). Debe entenderse que los árboles están en condiciones de ser utiliza

4 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.) no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo, y
b.- Que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.

5 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la actividad de fiscalización, y
b.- Que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar.

6 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la actividad de fiscalización, y
b.- Que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar.

7 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la GEPRIF.

Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo planificado

8 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la GEPRIF.

Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo planificado

9 1.- Disponibilidad de los visitantes a la ASP a responder la encuesta de la empresa consultora externa.

2.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos no afecten la medición de la encuesta en las ASP seleccionadas.